



UNIVERSIDAD DE JAÉN  
*Consejo Social*

**IDENTIFICACIÓN DE LA SESIÓN:**

*Pleno Ordinario*

*Número de la Sesión: 30*

*Día: 30 de junio de 2011*

*Hora: 10:00 horas (segunda convocatoria)*

*Lugar: Sala de Juntas del Consejo Social, C/ Federico Mendizábal, 2, 4ª Planta. Jaén*

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Aprobación, si procede, del acta correspondiente a la sesión plenaria n.º 29, de 22 de diciembre de 2010.
2. Informe del Presidente. Comunicaciones del Rector Magnífico.
3. Ratificación de la propuesta del Rector Magnífico de la Universidad de Jaén para el nombramiento de Gerente de conformidad con el Art.º 60 de los Estatutos de la Universidad de Jaén.
4. Aprobación, si procede, de la Normativa de Permanencia en los estudios universitarios de Grado y Máster de la Universidad de Jaén.
5. Aprobación, si procede, de la incorporación de la Universidad de Jaén al Consorcio “Campus de Excelencia Internacional en Agroalimentación ceiA3.
6. Aprobación, si procede, de la implantación del Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales por la Universidad de Jaén.
7. Aprobación, si procede, de la incorporación de la Universidad de Jaén en el Máster Universitario en Estudios Superiores de Filología y Tradición Clásicas, verificado y coordinado por la Universidad de Granada.
8. Aprobación, si procede, de la propuesta de límites de precios públicos por estudios conducentes a la obtención de títulos universitarios oficiales para el curso 2011-2012, de conformidad con el Acuerdo de 3 de mayo de 2011 de la Conferencia General de Política Universitaria.
9. Aprobación, si procede, de los Expedientes de Modificación de Crédito N° 2010/12, 2010/15, y 2011/1 relativos a las Transferencias de Crédito desde gastos corrientes a gastos de capital y viceversa.



UNIVERSIDAD DE JAÉN  
*Consejo Social*

10. Aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales de la Universidad de Jaén correspondientes al ejercicio 2010.
11. Ruegos y preguntas.

**ACUERDOS ADOPTADOS:**

- Aprobar el acta correspondiente a la sesión ordinaria nº 29, de 22 de diciembre de 2010.
- Ratificar, la propuesta del Rector Magnífico de la Universidad de Jaén para el nombramiento de D. Armando Moreno Castro, como Gerente de la Universidad de Jaén, de conformidad con el artículo 60 de los Estatutos de la Universidad de Jaén.
- Aprobar la Normativa de permanencia en los estudios universitarios de Grado y Máster de la Universidad de Jaén.
- Aprobar la siguiente propuesta de distribución de las 43 Becas-Colaboración asignadas por el Ministerio de Educación a la Universidad de Jaén, por importe de 2.700 €, para el curso 2011-2012: El Consejo Social, atendiendo al número de alumnos por Departamentos, se propone adjudicar una a cada uno de los Departamentos de la Universidad de Jaén -que son treinta y cuatro en total-, con la sola excepción de dos Departamentos: Enfermería y Didáctica de la Ciencias, debido a que no imparten docencia en Licenciaturas. Las becas restantes serán adjudicadas una por Departamento, siguiendo el criterio del número de alumnos matriculados en el curso 2010/2011, hasta agotar las becas. Si algún Departamento, con derecho a esta segunda beca, renunciara a su opción, deberá comunicarlo a este Consejo Social antes del 15 de septiembre de 2011 para proceder a su adjudicación al siguiente Departamento (o siguientes) que sólo cuente con una adjudicación. Cada Departamento al que resulte asignada alguna beca, debe remitir a este Consejo Social, la memoria final llevada a cabo por su/s becarios correspondientes. Cualquier alegación, a esta normativa de adjudicación, deberá presentarse a la Secretaría del Consejo Social antes del 15 de septiembre de 2011.

Psicología
Organización de Empresas, Marketing y Sociología
Economía
Derecho Público y Derecho Privado Especial
Economía Financiera y Contabilidad



UNIVERSIDAD DE JAÉN  
*Consejo Social*

Matemáticas
Pedagogía
Informática
Filología Española
Filología Inglesa
Ingeniería Mecánica y Minera
Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal
Ingeniería Gráfica, Diseño y Proyectos
Estadística e Investigación Operativa
Derecho Civil, Derecho Financiero y Tributario
Ciencias de la Salud
Derecho Eclesiástico, Internacional Público y Procesal y Romano
Física
Ingeniería Cartográfica, Geodésica y Fotogrametría
Ingeniería Electrónica y Automática
Derecho Penal, Filosofía del Derecho, Filosofía Moral y Filosofía
Antropología, Geografía e Historia
Ingeniería Química, Ambiental y de los Materiales
Ingeniería Eléctrica
Patrimonio Histórico
Ingeniería de Telecomunicación
Biología Animal, Vegetal y Ecología
Lenguas y Culturas Mediterráneas
Biología Experimental
Geología
Química Física y Analítica
Química Inorgánica y Orgánica

- Aprobar la incorporación de la Universidad de Jaén al Consorcio “Campus de Excelencia Internacional en Agroalimentación ceiA3”.
- Aprobar la implantación del Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales por la Universidad de Jaén
- Aprobar la incorporación de la Universidad de Jaén en el Máster Universitario en Estudios Superiores de Filología y Tradición Clásicas, verificado y coordinado por la Universidad de Granada.
- Aprobar, con respecto a los límites de precios públicos por estudios conducentes a la obtención de títulos universitarios oficiales para el curso 2011-2012, de conformidad con el Acuerdo de 3 de mayo de 2011 de la Conferencia General de Política Universitaria el siguiente acuerdo:



UNIVERSIDAD DE JAÉN  
*Consejo Social*

- Grados, primer y segundo ciclo: Aprobar el límite inferior en la actualización de precios oficiales establecidos para el curso 2010-2011, de acuerdo con la tasa de variación interanual del Índice Nacional General de Precios de Consumo desde el 31 de marzo de 2010 al 31 de marzo de 2011: el 3,6 por ciento respecto al aplicado en el curso anterior.
- Másteres: En los estudios de Másteres, aplicar el incremento de acuerdo con la tasa de variación interanual del Índice Nacional General del IPC: 3,6 por ciento.
- Doctorado: La propuesta es de 200 euros anuales, atendiendo a los servicios ofertados a los doctorandos en su tutela académica.
- Aprobar los Expedientes de Modificación de Crédito n.º 2010/12 y 2010/15 relativos a las Transferencias de Crédito desde gastos corrientes a gastos de capital y viceversa.
- Aprobar el Expediente de Modificación de Crédito nº 2011/1 relativo a las Transferencias de Crédito desde gastos corrientes a gastos de capital y viceversa.
- Aprobar las Cuentas Anuales de la Universidad de Jaén correspondiente al ejercicio 2010.